

ENTIDADES PÚBLICAS

INFORMACION LEGAL

- 1 Nota o memorial que especifique el alcance territorial de la licencia solicitada.
- 2 Nombre, dirección, teléfono(s), correo electrónico y si corresponde, fax, casilla postal del solicitante (Formulario de declaración jurada de datos generales - Recabar de la ATT).
- 3 Norma jurídica de creación de la entidad pública y disposición de nombramiento del Titular.
- 4 Fotocopia del Documento de Identidad del Representante Legal o del Titular designado.
- 5 Certificado de Solvencia Fiscal otorgado por la Contraloría General del Estado, si corresponde.
- 6 Poder Especial que acredite la personería del representante legal que especifique las facultades de apersonamiento y para realizar trámites ante la ATT.
- 7 Fotocopia del Número de Identificación Tributaria NIT y adjuntar el Certificado de Inscripción al Padron de Contribuyentes, actualizado.
- 8 Declaración Jurada de todos los miembros de juntas o consejos directivos de que no están comprendidos dentro de las prohibiciones de la Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación.
- 9 Certificado de antecedentes del propietario o Representante Legal expedido por la entidad competente (REJAP).

INFORMACION TÉCNICA

LICENCIA DE RED PRIVADA

- 10 Diagrama esquemático en bloques de la red especificando el detalle de todos los elementos, equipamiento y tecnología que se utilizarán.
- 11 Coordenadas geográficas de los nodos de red
- 12 Direcciones o ubicaciones descriptivas de los nodos
- 13 Medios de transmisión a utilizar
- 14 Mapa geográfico de la red, especificando la distancia entre los puntos componentes de la red
- 15 Cronograma de ejecución
- 16 Declaración del valor de los equipos móviles y estación base (Respaldado por Factura o Proforma)
- 17 Catálogos de los equipos y sus características

NOTA.- Las solicitudes de Licencia de Red Privada que requieran el uso de frecuencias, deberán presentar la siguiente documentación técnica

LICENCIA PARA EL USO DE FRECUENCIAS

- 18 Coordenadas geográficas de las estaciones y ubicaciones descriptivas de dichas estaciones
- 19 Elevación de los sitios de transmisión (m.s.n.m.).
- 20 Frecuencias o bandas solicitadas.
- 21 Descripción de emisiones (según nomenclatura de la UIT-R).
- 22 Ancho de banda solicitado.
- 23 Número de canales de radio frecuencia o velocidad de transmisión (según corresponda).
- 24 Potencia nominal y Potencia Radiada Efectiva de los transmisores (adjuntando el cálculo respectivo)
- 25 Tipo de torre, altura total de la infraestructura y altura de ubicación de las antenas en la infraestructura.
- 26 Tipos de antenas transmisoras y sus diagramas de irradiación.
- 27 Tipo de polarización electromagnética del radioenlace, si corresponde.
- 28 Descripción del sistema de protección (pararrayos - tierra - baliza).
- 29 Servicios que se prestarán.
- 30 Cálculo de área de cobertura, adjuntando estudio técnico correspondiente.
- 31 Cálculo de interferencia en canal adyacente y co-canal.
- 32 Número de unidades móviles, si es aplicable.
- 33 Catálogos de los equipos y sus características.
- 34 Cronograma de ejecución.
- 35 Estudio Técnico sobre límites de exposición a campos electromagnéticos de radiofrecuencia.

INFORMACIÓN ADICIONAL PARA RADIOENLACES SATELITALES

- 36 Satélites y sistema satelitales que emplearán;
- 37 Los puntos extranjeros de comunicación (si es aplicable);
- 38 Para licencias de Redes Públicas, una certificación estableciendo si se han desarrollado planes de contingencia en caso de pérdida de capacidad;
- 39 Un análisis del potencial de interferencia satelital adyacente;
- 40 Un análisis del potencial de interferencia a Estaciones Terrenas existentes;
- 41 Un análisis (para Estaciones Terrenas) del potencial para crear y métodos para evitar peligro de radiación a la salud humana.